

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0045 de fecha 10.01.2020 de la Jefa Departamento Servicio Comunitario al Señor Secretario Comunal de Planificación, solicitando autorizar la Licitación la Adquisición de Pasajes.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 127 de fecha 13.01.2020 del Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir Pasajes desde la Comuna de Santa Cruz hasta las ciudades de Santiago y Rancagua.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.24.01.007.001.003.

DECRETO

EXENTO N° 00271

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICION DE PASAJES PARA AYUDA SOCIAL**" y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, la **Jefa Departamento Servicio Comunitario** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la **Jefa Departamento Servicio Comunitario**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/PCAC/CMRC/GASV/rcp

e. c. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/